



Resolución de Decanato **454 / 2024 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.489/2024 - Reconocimiento automatización certificación AAA
De: **NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA**



Salta,
03/07/2024

VISTO:

La Resol. Decanato N° 453/2024 FCN-UNSa, relacionada con la certificación de cumplimiento de las Adscripciones de Alumnos Auxiliares a las cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02-03 la Sra. Claudia Evangelina Gómez (Personal Dpto. Docencia) y la Lic. Pamela Guadalupe Funes (Personal de Mesa de Entradas) elevan un proyecto de automatización para la certificación del efectivo cumplimiento de la adscripción de los Alumnos Auxiliares; en virtud de la demora observada en el cumplimiento del Art. 29° de la R-CDNAT-2014-198.

Que la Ley de Procedimientos Administrativos 19.549, en su Art. 1°, Inc. b) establece como requisito de los actos administrativos: la celeridad, economía, sencillez y eficacia, razón por la cual se hace necesario incorporar mecanismos de automatización en algunos trámites que así lo permitan para dar cumplimiento con las pautas establecidas en el reglamento, en el momento oportuno,

Que, el mismo consiste en un mecanismo que permitirá que los docentes reciban – al cabo de los 12 meses de cumplimiento de una Adscripción “Ad-Honórem” de Alumnos – el formulario para proceder a la certificación de efectivo cumplimiento por parte de los mismos, garantizando de esta forma que la que todos los Alumnos Adscriptos cuenten con la certificación necesaria para acreditar su trabajo en las diferentes cátedras.

Que es necesario destacar el aporte realizado por cuanto brinda una solución para este tema que atañe a docentes y estudiantes, quienes brindan su tiempo, entusiasmo y compromiso con la Institución, desarrollando tareas en las cátedras a las cuales se adscriben y principalmente reciben la formación y transmisión de saberes, que generosamente los docentes les imparten.

Que la Sra. Secretaria de Articulación Institucional – MSc. Ana Liliana Zelarayán – toma conocimiento a fs. 04 (Vta.) y entiende que es apropiado su reconocimiento por lo interesante, superadora y proactiva propuesta presentada por la Sra. Gómez y la Lic. Funes.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;



Resolución de Decanato 454 / 2024 - NAT -UNSa
Expte. N° 10.489/2024 - Reconocimiento automatización certificación AAA
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
03/07/2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el aporte realizado por la Sra. Claudia Evangelina GÓMEZ (Personal del Dpto. Docencia) y de la Lic. Pamela Guadalupe FUNES (Personal de Mesa de Entradas), relacionado con la implementación del mecanismo de automatización para la certificación de cumplimiento de las Adscripciones de Alumnos Auxiliares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales, a fin de lograr una mayor eficiencia; simplificar la tarea del docente; facilitar la consulta en un registro actualizado y sobre todo que el alumno cuente con dicha certificación en el momento oportuno.

ARTÍCULO 2°.- SEÑALAR que el procedimiento se llevará a cabo de la siguiente forma:

- Departamento de Docencia remitirá - a través de Correo Electrónico -la resolución de designación de los Alumnos Auxiliares Adscriptos a las diversas asignaturas de las Carreras que dependen de esta Unidad Académica.

- Programará - al momento de la notificación de la citada resolución - para que al cabo de los 12 (doce) meses se envíe el FORMULARIO para la certificación de cumplimiento de los Alumnos Adscriptos, por parte del docente responsable, recordándole lo establecido en el Art. 29° de la resolución R-CDNAT-2014-198.

ARTÍCULO 3°.- INDICAR que la propuesta presentada brinda una solución para este tema que atañe a docentes y estudiantes, quienes brindan su tiempo, entusiasmo y compromiso con la Institución, desarrollando tareas en las cátedras a las cuales se adscriben y principalmente reciben la formación y transmisión de saberes, que generosamente los docentes les imparten.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a la Sra. Gómez, Lic. Funes y Dpto. Docencia. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga la Dirección Gral. Adm. Académica a sus efectos.

M. Sc. ANA JULIANA ZELARAYAN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales